



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Accionante	ALDEMAR CASTAÑO GIL Y OTROS
Accionado	ZLS ASGURADORA DE COLOMBIA SA Y OTROS
Radicado	050013103005 2020 00194 00
Asunto	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO

Atendiendo que la aquí codemandada Tax Individual SA no se opuso a la solicitud de desistimiento de la demanda formulada por la parte actora y coadyuvada por la también accionada Zls Aseguradora de Colombia SA, a la luz del artículo 314 del CGP, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar terminado el presente juicio verbal instaurado por Aldemar Castaño Gil y otros en contra de ZLS Aseguradora de Colombia SA y otros, por desistimiento de las pretensiones.

SEGUNDO: Sin condena en costas ni perjuicios (Nral.4° art.316 ibídem)

TERCERO: Se decreta el levantamiento de las medidas cautelares. Ofíciase

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

Juez Circuito

Civil 005

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2e1424903cfbd043879532c3c6680b27a5b3f81f2884cf16a628ac5b73a2526

Documento generado en 02/09/2021 03:44:25 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**